

## Asignación y Despacho de Papel Protocolo a Notarios

### PASO 1: PRESENTAR LOS REQUISITOS GENERALES

No.	Requisitos
1	Llenar el formulario SAT-7130 Impuesto del Timbre desde <a href="#">Declaraguat</a> .
2	Imprima la boleta SAT-2000 y preséntela en la ventanilla de SAT con el operador de especies fiscales, quien verificará las existencias antes de realizar el pago.
3	Presentar sello, carné original de colegiado activo vigente y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión.

### PASO 2: REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS ESPECIALES

4	Carta de autorización con firma y sello del Notario que autoriza. (Sí la gestión la realiza otro Notario).
5	Presentar carné original de colegiado activo vigente y no encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la profesión.
6	Presentar sello de Notario que se apersona para realizar la gestión.

### PASO 3: INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Debe de presentarse a la ventanilla de SAT con el operador de especies fiscales, para que le verifique y asigne en el Sistema las Especies Fiscales, lo solicitado previo a cancelar la Boleta SAT-2000.
- Sí el pago lo realiza con cheque, emitirlo a nombre de "Tesorería Nacional".

### PASO 4: OFICINAS O AGENCIAS PARA REALIZAR EL TRÁMITE

<b>Región</b>	<b>Central:</b> Agencia Zona 9, El Jade Zona 9, Galerías Prima, Galerías del Sur, San Rafael 1, Pacific Villa Hermosa, Chimaltenango, El progreso, Sacatepéquez.
	<b>Sur:</b> Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Retalhuleu, Jutiapa, Santa Rosa y Suchitepéquez.
	<b>Nororiente:</b> Zacapa, Jalapa, Petén, Poptún, Izabal, Chiquimula, Alta Verapaz, Baja Verapaz y Esquipulas.
	<b>Occidente:</b> Quetzaltenango, Coatepeque, Huehuetenango, San Marcos, El Quiché, Sololá, Panajachel y Totonicapán.

### PASO 5: RESULTADO DEL TRÁMITE

En la agencia u oficina tributaria donde realizó la gestión, le entregarán las hojas de Papel Sellado Especial para Protocolos solicitadas.